



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR LUZ ANGÉLICA ANGEL NOVOA CONTRA
JULIO NEWTON VILLA CUENCA Y OTROS RADICACIÓN
No.2019-00174-00.-

Téngase en cuenta que el perito designado tomó posesión del cargo y que la apoderada del demandado, allegó copia de la querrela policiva de perturbación a la posesión y la tenencia promovido por Luz Angélica Ángel Novoa contra Jaime Salcedo Ortega, en cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el 16 de septiembre de 2021.

Asimismo, se tiene en cuenta que la abogada designada como curadora *ad litem* aceptó el cargo y contestó la demanda dentro del término legal.

Por Secretaría infórmesele a la curadora *ad litem* y al perito, la fecha señalada para llevar a cabo continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

**Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bad0d3d8e2bf9e458d635649e0e5c5b83befdd86aaef490c894ec77dc33
2bacd**

Documento generado en 04/11/2021 06:55:17 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**